El futuro digital es de todos | Gobierno de Colombia MinTIC

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO O CONVENIO

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Periodo del Informe mes / año	DEPENDENCIA RESPONSABLE	No. CONT/ CONV - AÑO	Nombre del Contratista / Cooperante	No. de identificación
ene-20	DPTIC	862 DE 2019	TELBROAD S.A.S	900.411.337-5

DATOS DEL SUPERVISOR

No. del Registro de designación	Fecha del Registro de designación	Nombre Completo y Cargo	No. de identificación
272819	26/12/2019	LUIS CARLOS ARIZA GORDILLO	80.101.505

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)

Convenio		Contrato	X	Tipo:			5 CONSULTORÍA					Modalidad de seleeccio	CONCURSO DE MERITOS
Legaliza Recursos			SI		NO	x	Legaliza Bienes	SI		NO	x		

Objeto: Elaborar la metodologia integral para desarrollar proyectos, a través de obligaciones de hacer, que fortalezcan la capacidad regional que aporte al cierre de la brecha digital

No. Rubro presupuestal	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor Contrato y/o Convenio		Fechas	
C-2301-0400-23-0-2301015-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA TIC	Aporte - Fontic	$ 1.301.718.379,00	Fecha de Suscripción	26/12/2019
C-2301-0400-23-0-2301015-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES EN DESARROLLO DE POLITICA PUBLICA TIC ORIENTADA HACIA EL CIERRE DE BRECHAS	Aporte - Fontic (Adiciones)	$ -	Fecha de Inicio	26/12/2019
		Aporte - Otros	$ -	Plazo inicial de ejecución	6 meses
		Aporte - Otros	$ -	Plazo de ejecución según prórrogas	
		Valor Total	$ 1.301.718.379,00		
N° de proceso en SECOP	Fecha de Publicación en SECOP				
FTIC CM 025 DE 2019	20/11/2019				

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza inicial N°	Fecha de aprobación de la Póliza	Actualización o Nueva Póliza N° (Si aplica)	Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza	N° de Registro Presupuestal	Valor en el Registro	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)
18-44-101066033	26/12/2019				$ -		
					$ -		
					$ -		
					$ -		

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	Fecha de la Modificación Contractual	Tiempo de la prórroga (En meses)	Plazo de ejecución según prórroga	Valor de la adición o reducción	Justificación de la Modificación Contractual
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada				Fecha terminación	Justificación	Requiere Acta de liquidación				Estado del Acta de Liquidación	Fecha del Acta de Liquidación	Comentarios
SI		NO				SI		NO				

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fontic	$ 1.301.718.379	Anticipo:	$ -	% del Anticipo	0%

Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo					Solicitudes de Legalizaciones		
	Valor ($)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor($)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor ($) programado	Fecha real	Valor ($) real amortizado	Fecha	Valor ($)	Observaciones
30/12/2019	$54.238.265.00	Sujeto a la entrega por parte del contratista y aprobación por parte del Supervisor del producto del; i) Plan detallado, metodología y cronograma de trabajo y la ii) Presentación de informe de actividades.	07/02/2020	19899620	4%	$54.238.265		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
30/03/2020	$856.964.600.	Sujeto a la entrega por parte del contratista y aprobación por parte del Supervisor de los productos i) Análisis de normatividad actual con presentación de opciones de mejora ii) Metodología integral para la formulación, presentación, autorización, ejecución, cuantificación de la inversión y la verificación para el reconocimiento del pago de la contraprestación en los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y procedimentales de los proyectos a ejecutar a través de obligaciones de hacer, iii) Definición de precios de Inversión para la expansión del servicio móvil celular de 3G y 4G con diferentes tipologías de infraestructura, iv) La definición de proyectos tipo susceptibles de desarrollar por medio de obligaciones de hacer, por los PRST y los operadores postales, y encaminadSujeto a la entrega por parte del contratista y aprobación por parte del Supervisor de los productos i) Análisis de normatividad actual con presentación de opciones de mejora ii) Metodología integral para la formulación, presentación, autorización, ejecución, cuantificación de la inversión y la verificación para el reconocimiento del pago de la contraprestación en los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y procedimentales de los proyectos a ejecutar a través de obligaciones de hacer, iii) Definición de precios de Inversión para la expansión del servicio móvil celular de 3G y 4G con diferentes tipologías de infraestructura, iv) La definición de proyectos tipo susceptibles de desarrollar por medio de obligaciones de hacer, por los PRST y los operadores postales, y encaminados a cerrar la brecha digital y v) Informe de avance de actividades.os a cerrar la brecha digital y v) Informe de avance de actividades.	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
20/06/2020	$ 390.515.514	Sujeto a la entrega por parte del contratista y aprobación por parte del Supervisor de los productos i) Proyecto normativo (Resolución) con la metodología integral para la formulación, presentación, autorización, ejecución, cuantificación de la inversión y la verificación de las obligaciones de hacer y ii) Informe final de actividades.	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa	$ -	
TOTAL	$ 1.301.718.379,00		ACUMULADOS		4%	$54.238.265	0%	TOTAL	$ -	TOTAL	$ -	TOTAL	$ -	

SALDO POR GIRAR: $1.247.480.114

ANTICIPO POR AMORTIZAR: $ -

SALDO POR LEGALIZAR: 0%

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: PERIODO: mm/yy VALOR ($) EN EL PERIODO: $ - ACUMULADO: $ - TOTAL CONSIGNADO A FONTIC EN LA FECHA DEL REPORTE: $ -

REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS: PERIODO: mm/yy VALOR ($) EN EL PERIODO: $ - TOTAL CONSIGNADO A FONTIC EN LA FECHA DEL REPORTE: $ -

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones FONTIC según el contrato / convenio	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo

Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones económicas y financieras existentes al momento de contratar	1,52%	1,62%	Se verificó en el PAA que existiera disponibilidad de recursos y se realizó la solicitud de vigencias futuras con el fin de garantizar las condiciones económicas y financieras del proyecto.
Realizar todos los trámites necesarios para procurar que el consultor reciba oportunamente el valor del contrato, de conformidad con la forma de pago estipulada en el mismo, garantizando la efectiva disponibilidad de recursos	1,52%	1,62%	Se realizó el primer desembolso mediante registro 19899620 del 7 de febrero de 2020
Designar al funcionario que ejercerála supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con el contratista, para coordinación de cualquier asunto que así se requiera.	0,00%	1,52%	Se designó al supervisor en el mes de diciembre del contrato tal como se evidencia en la cláusula décimo tercera del mismo. No se presenta ningún avance dentro del mes de febrero.
Elaborar y suscribir a través del supervisor, los documentos y actas de las reuniones de seguimiento o de aquellas que sean necesarias durante el desarrollo del contrato.	1,52%	1,62%	Se adelantaron reuniones los días 8, 21, y 28 del mes de enero de 2020 con sus respectivas actas
Facilitar el intercambio de información necesaria para lograr los cometidos del contrato	1,52%	1,62%	Se mantiene comunicación permanente con el consultor con el fin de realizar el intercambio de información.
Expedir el documento en el que conste que el consultor ha cumplido a satisfacción el objeto prestado cuando ello ocurriese	0,00%	0,10%	Para el periodo reportado no fue necesario expedir certificado de cumplimiento, por cuanto, no hubo entregables o pagos en el mes de febrero
Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes	1,52%	1,62%	Se adelantaron todos los trámites legales necesarios para dar cumplimiento al contrato
Suministrar la información necesaria sobre los diferentes aspectos que sean requeridos para el logro de los objetivos propuestos, siempre y cuando no sea obligación del contratista suministrarla	1,52%	1,62%	Se mantiene comunicación permanente con el consultor con el fin de realizar el intercambio de información.
Informar de manera inmediata acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del contratista, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato.	1,52%	1,62%	Durante este periodo no hubo circustancias que pudieran afectar el desarrollo normal del contrato
Realizar las observaciones pertinentes al contratista con ocasión del desarrollo del objeto contractual	1,52%	1,62%	Se remitieron las observaciones correspondientes sobre el segundo entregable, con ocasión del objeto contractual
Las demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato	1,52%	1,62%	Durante este periodo no se requirieron actividades adicionales.
Total	13,6%	16,2%	
*** Obligaciones TELBROAD S.A.S** **Ponderación** **50%**	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el período**
1. Cumplir con las actividades a desarrollar descritas en el anexo técnico para la entrega a la Dirección de Promoción de la metodología integral para la formulación, presentación, autorización, ejecución, cuantificación de la inversión y la verificación para el reconocimiento del pago de la contraprestación, en los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y procedimentales de los proyectos a ejecutar mediante Obligaciones de Hacer.	0,69%	0,71%	Se desarrollaron las actividades establecidas en el anexo técnico de acuerdo con el cronograma de ejecución. Se revisó la información normativa entregada por el Supervisor respecto a OH y la propia del consultor, principalmente la legislación establecida en el Código Civil colombiano. Este análisis normativo sirvió de base para la elaboración del entregable de acciones de mejoras propuestas. En todo caso, se continuará analizando las normas relacionadas con OH y la jurisprudencia relevante.
2. Elaborar un plan detallado, metodología y cronograma de trabajo, que contenga las acciones a realizar desde el punto de vista jurídico, técnico, económico y financiero durante la ejecución del contrato validado y aprobado por el supervisor del contrato, en virtud de lo establecido en el anexo técnico.	0,00%	4,17%	Se entregó en el mes de diciembre de 2019.
3. Adelantar la inspección y análisis documental por su cuenta y riesgo acerca de la reglamentación, regulación y normatividad existente, derogada y vigente sobre obligaciones de hacer, durante la ejecución del presente contrato, entre los que se encuentran, pero sin limitarse a, las siguientes: • Resolución 1157 de 2011 , • Resolución 2105 de 2011 – COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. • Resolución 2106 de 2011 – COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P., • Resolución 2107 de 2011 – COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., • Resolución 5 de 2014 – COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. •Resolución 598 de 2014 – COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., •Ley 1341 de 2009. •Ley 1369 de 2009. •Ley 1753 de 2015. •Decreto 54 de 2016. •Resolución 895 de 2016. •Decreto 1414 de 2017. •Resolución 2878 de 2017. •Resolución 3512 de 2017. •Ley 1955 de 2019. •Ley 1978 de 2019. •Resolución 1863 de 2019. •Resoluciones de permisos temporales y renovaciones de uso de espectro.	0,69%	0,81%	Se revisó la información normativa entregada por el Supervisor respecto a OH y la propia del consultor, principalmente la legislación establecida en el Código Civil colombiano. Este análisis normativo sirvió de base para la elaboración del entregable de acciones de mejoras propuestas.
4.Entregar a satisfacción del supervisor los entregables de acuerdo con el cronograma establecido en el anexo técnico: i)Plan detallado, metodología y cronograma de trabajo, ii)Análisis de la normatividad actual y presentación de opciones de mejora. iii) Metodología integral para la formulación, presentación, autorización, ejecución, cuantificación de la inversión y la verificación para el reconocimiento del pago de la contraprestación en los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y procedimentales de los proyectos a ejecutar a través de Obligaciones de Hacer, iv)Definición de precios de Inversión para la expansión del servicio móvil celular de 3G y 4G con diferentes tipologías de infraestructura, v)La definición de proyectos tipo susceptibles de desarrollar por medio de obligaciones de hacer, por los PRST y los operadores postales, y encaminados a cerrar la brecha digital, y vi)Proyecto normativo (Resolución) con la metodología integral para la formulación, presentación, autorización, ejecución, cuantificación de la inversión y la verificación de las obligaciones de hacer.	0,69%	0,81%	Se entregó con registro No. 201005042 del 31 de enero de 2020 el Análisis de la normatividad actual y presentación de opciones de mejora.
5. Atender, preparar y sustentar las respuestas a las diferentes consultas que allegue el supervisor del contrato, las cuales pueden venir de entidades públicas del sector, la industria, PRST, Operadores Postales y demás actores interesados, relacionadas con la reglamentación de la metodología de obligaciones de hacer.	0,69%	0,81%	Durante el periodo reportado no se requirió ejecutar esta actividad. .
6.Presentar al FONDO ÚNICO DE TIC/MINTIC los insumos correspondientes para la elaboración del acto administrativo correspondiente, que contenga la metodología de formulación, presentación, autorización y verificación de las obligaciones de hacer.	0,69%	0,81%	Se ha analizado los antecedentes normativos, financieros y técnicos de las OH, especialmente en las mesas de trabajo adelantadas el 21 y el 28 de enero. Se continúa en la revisión de información para la elaboración del proyecto de acto administrativo.
7. Prestar apoyo a la entidad desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero en la proyección del acto administrativo correspondiente, así como en la realización de los diferentes ajustes que requiera el proyecto de acto administrativo, mediante el cual se reglamentará la metodología de obligaciones de hacer, que incluye las siguientes etapas: a.Elaboración y presentación del proyecto de acto administrativo. b.Ajustes del proyecto para efectos de la publicación del proyecto de acto administrativo. c.Análisis a las observaciones al proyecto de acto administrativo que provengan de diferentes actores como la industria, entidades y en general de cualquier interesado. d.Ajustes y presentación del proyecto definitivo de acto administrativo. e.Publicación de observaciones al proyecto definitivo de acto administrativo.	0,69%	0,81%	Se ha analizado los antecedentes normativos, financieros y técnicos de las OH, especialmente en las mesas de trabajo adelantadas el 21 y el 28 de enero. Se continúa en la revisión de información para la elaboración del proyecto de acto administrativo.
8. Apoyar al FONDO ÚNICO DE TIC/MINTIC, en la proyección de documentos y actos administrativos que sean necesarios para responder observaciones, demandas, acciones de tutela, actuaciones administrativas, intervenciones en audiencias que se puedan presentar dentro del proceso de publicación y emisión de la reglamentación de la metodología de obligaciones de hacer.	0,69%	0,81%	Durante el periodo reportado no se requirió ejecutar esta actividad.
9.Acompañar al FONDO ÚNICO DE TIC/MINTIC en las socializaciones a que haya lugar del proyecto de acto administrativo mediante el cual se definirá la metodología de formulación, presentación, autorización y verificación de las obligaciones de hacer.	0,69%	0,81%	Durante el periodo reportado no se requirió ejecutar esta actividad.
10. Acompañar y apoyar al FONDO ÚNICO DE TIC/MINTIC en las reuniones que se programen con el fin de resolver o apoyar dudas que surjan en el proceso con respecto a temas técnicos, jurídicos, normativos y financieros relacionados con la metodología de formulación, presentación, autorización y verificación de las obligaciones de hacer.	0,69%	0,81%	Se sostuvieron mesas de trabajo con los operadores móviles, con la ANDI, la SIC, Asomovil, AmCham y la CCIT. Estas mesas se llevaron a cabo en el MinTic los días 21 y 28 de enero.
11.Prestar soporte al funcionamiento del modelo financiero, asociados a los errores de funcionamiento o formulación, por seis (6) meses más contados a partir de la terminación del contrato.	0,69%	0,81%	Esta actividad se ejecutará de forma post contractual. Es decir, a partir del día 1 de julio de 2020, unas vez haya finalizado la consultoría.
12.Realizar presentación al FONDO ÚNICO DE TIC/MINTIC de cada entregable y acoger las recomendaciones que sean emitidas para ajustar o complementar los documentos entregados.	0,69%	0,81%	Se presentó el día 3 de enero el informe de actividades del mes de diciembre y el día 31 de enero el entregable con las acciones de mejora propuestas.
13.Poner a disposición de la entidad, la estructura organizacional propuesta definida en el anexo técnico.	0,69%	0,81%	Se hizo entrega de los documentos soporte del equipo asesor de la consultoría. Igualmente en el informe mensual de actividades se ha puesto de presente el avance de las actividades con el equipo de trabajo, que durante el mes de enero estuvieron enfocadas a la revisión de la normatividad existente y en revisión de los casos en las mesas de trabajo.
14.Cumplir con los perfiles técnicos establecidos en los pliegos de condiciones del proceso de concurso de méritos, así como los demás documentos del proceso.	0,00%	4,17%	El consultor presentó la hojas de vida del equipo de trabajo las cuales cumplen con los perfiles técnicos establecidos en el anexo técnico.

15.Cumplir con el cronograma y entregables de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico	0,69%	0,81%	Se realizó allegó el entregable No. 2 Análisis de la normatividad actual y presentación de opciones de mejora.
16.Presentar los informes requeridos por el FONDO ÚNICO DE TIC/MINTIC respecto de la ejecución mensual del contrato.	0,12%	0,23%	El consultor entregó el informe mensual de diciembre de 2019
17.Designar al Director General como representante de la firma dentro del comitè de operativo, de acuerdo con lo previsto en el anexo técnico	0,00%	4,17%	El Director General de acuerdo con sus obligaciones es el encargado de representar al consultor en las reuniones de seguimiento.
18. Asistir a las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato que se llevarán a cabo en las instalaciones del Ministerio TIC, con la periodicidad que requiera el Supervisor, sin perjuicio de las mesas de trabajo y demás reuniones que sean convocadas por la entidad contratante. El designado por parte del contratista (Director General) debe contar con facultades amplias y suficientes para la toma de decisiones.	0,12%	0,23%	Se realizarón reunión el día 8, 21 y 28 de enero de 2020.
19.Velar y garantizar que los profesionales contratados por EL CONTRATISTA en el marco de la ejecución del contrato cumplan con los requisitos exigidos para el ejercicio de sus respectivas profesiones de conformidad con la normatividad vigente.	0,69%	0,81%	El personal presentado por el Consultor tiene certificado de vigencia y de antecedentes de la tarjeta profesional.
20.Apoyar continuamente el proceso de desarrollo de la consultoría de manera tal que se establezca una comunicación clara, constante y eficaz entre el contratista y el FONDO ÚNICO TIC/MINTIC.	0,69%	0,81%	El consultor ha atendido los requerimientos solicitados
21.Informar oportunamente al FONDO ÚNICO TIC/MINTIC sobre todas las situaciones de riesgo y posible incumplimiento que se presenten durante la ejecución del contrato	0,69%	0,81%	No se han presentado situaciones de riesgo y posible incumplimiento.
22. Mantener durante toda la ejecución del contrato, el equipo de personas requerido en el pliego de condiciones garantizando los requisitos mínimos de perfiles propuestos, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y en la propuesta, para atender sus obligaciones y responsabilidades, de acuerdo con la disponibilidad mínima requerida	0,69%	0,81%	El consultor de acuerdo con sus obligaciones ha mantenido el equipo de trabajo presentado.
23.Presentar oportuna y adecuadamente las facturas de cobro correspondientes, cumpliendo a cabalidad los requisitos exigidos, de conformidad con las normas legales vigentes.	0,69%	0,81%	Durante el período reportado no se requirió ejecutar esta actividad.
24.Las demás descritas y desarrolladas en el anexo técnico	0,69%	0,81%	Se relizan las actividades descritas en el anexo técnico para el período certificado.
Total	13,4%	28,3%	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas	28,3%

** Obligaciones	Ponderación	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
			0%	
			0%	
			0%	
			0%	
			0%	
Total		0%	0%	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero	0,0%

Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.

Entregables	Ponderación	50%	Total de Entregables	6	
Productos o Servicio a entregar			Entregable recibido	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor
Plan detallado, metodología y cronograma de trabajo			0,039	30/12/2019	
Análisis de normatividad actual con presentación de opciones de mejora			0,083	31/01/2020	
Metodología integral para la formulación, presentación, autorización, ejecución, cuantificación de la inversión y la verificación para el reconocimiento del pago de la contraprestación en los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y procedimentales de los proyectos a ejecutar a través de obligaciones de hacer				30/03/2020	
Definición de precios de Inversión para la expansión del servicio móvil celular de 4G con diferentes tipologías de infraestructura				30/03/2020	
La definición de proyectos tipo susceptibles de desarrollar por medio de obligaciones de hacer, por los PRST y los operadores postales, y encaminados a cerrar la brecha digital				30/03/2020	
Proyecto normativo (Resolución) con la metodología integral para la formulación, presentación, autorización, ejecución, cuantificación de la inversión y la verificación de las obligaciones de hacer				20/06/2020	
				20/06/2020	
Porcentaje de Avance			12,2%		

% Acumulado Avance Entregables	12,2%
% Acumulado del Estado de Avance General del Contrato 862 de 2019	40,4%

¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	SI		NO	x	Numéro de contratos derivados a la fecha	

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual

Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada	Resultados Obtenidos

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre Supervisor:	LUIS CARLOS ARIZA GORDILLO	Firma del Supervisor:	

Original: Expediente del Contrato

Cargue del informe en excel en la herramienta establecida por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.